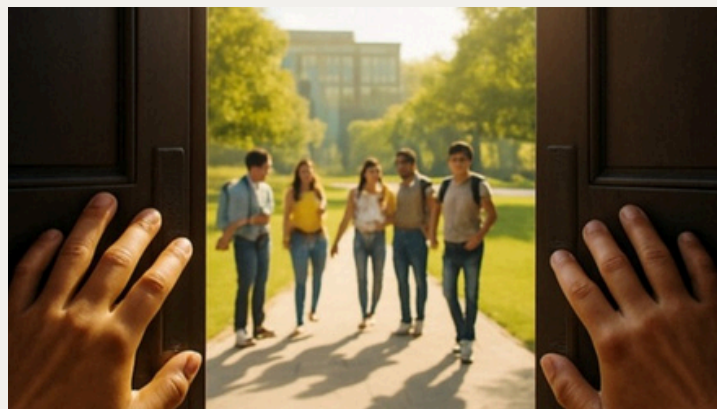


Colabora y ayúdanos a prevenir



*¡Juntos abramos la puerta a un futuro
más saludable para nuestros jóvenes!*

Tu contribución mensual hará posible que la Fundación José Galasso continúe su labor en la **promoción de la salud mental y el bienestar en la educación superior.**

Montos sugeridos:

- ✓ \$5.000 p/mes ✓ \$10.000 p/mes ✓ \$50.000 p/mes
✓ el \$ que puedas ✓ \$ aporte por única vez ¡Todo nos ayuda!

Opciones de colaboración:

1. Depósito o transferencia a:

- Fundación José Galasso
- Rut: 65.139.058-3
- Banco Estado, cuenta vista N°25371305001
- aporte@fundacionjosegalasso.org



2. Nuestro Botón Webpay

[DONA AQUÍ](#)



Ley de **21.440**
Donaciones

**Beneficio tributario
para personas y empresas.**
¡Tu donación rebaja tus impuestos!

Una vez realizada tu donación, avísanos si quieres acogerte a la rebaja tributaria y te enviaremos tu **Certificado Digital** con un código QR dentro de 10 días hábiles. Nosotros informamos tu donación online y tendrás tu respaldo ante SII.

Más información...



¡Gracias por tu apoyo!



**¡APORTAR A NUESTRA CAUSA
TE AYUDA A PAGAR MENOS IMPUESTOS!**

TU DONACIÓN TIENE BENEFICIO TRIBUTARIO (LEY 21.440)

Tanto empresas como personas contribuyentes pueden beneficiarse al donar a la Fundación José Galasso gracias a la Ley 21.440.

¡Tu generosidad tiene doble impacto!



PERSONAS NATURALES:

- **Pagas menos impuestos:** El 100% de tu donación anual se resta de tus ingresos declarados. En tu próxima Declaración de Renta pagarás menos impuestos y recibirás una mayor devolución.
- **Tú eliges el destino:** Rediriges un dinero que de todas formas debías pagar en impuestos al Estado, para financiar la salud mental de nuestros jóvenes.



EMPRESAS:

- **Gasto 100% deducible:** Tu donación se considera como gasto de empresa, disminuyendo las utilidades sobre las que pagas el impuesto anual (Primera Categoría).
- **Inversión social transparente:** Conviertes el pago obligatorio de impuestos en un impacto real respaldado por el SII, cumpliendo con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y estándares de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3 y 4).

¡HAZTE SOCIO HOY!

Únete a nuestra campaña e impulsemos bienestar y salud mental juntos.

¡Escríbenos!

aporte@fundacionjosegalasso.org

www.fundacionjosegalasso.org